



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 1182 -2017-MEM-DGAAE/DGAE**

**Señora** : **Abog. LLM. Martha Inés Aldana Durán**  
Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos

**Asunto** : Informe de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y Gas Natural Vehicular - GNV", presentado por ENERGIGAS S.A.C.

**Referencia** : Escrito N° 2738721 (08.09.17)

**Fecha** : 20 OCT. 2017

Nos dirigimos a usted con relación al escrito de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- Mediante escrito N° 2738721 de fecha 8 de setiembre de 2017, ENERGIGAS S.A.C. (en adelante, **Titular**) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (en adelante, **DGAAE**) del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **MEM**) la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y Gas Natural Vehicular - GNV" (en adelante, **DIA**) para su evaluación.
- Mediante Auto Directoral N° 0152-2017-MEM-DGAAE de fecha 14 de setiembre de 2017, la DGAAE remitió al Titular el Informe Inicial N° 1046-2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 14 de setiembre de 2017, a través del cual le otorgó un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar los requisitos mínimos a fin de iniciar el procedimiento de evaluación de la DIA.
- Mediante escrito N° 2741893 de fecha 21 de setiembre de 2017, el Titular presentó ante la DGAAE los requisitos mínimos solicitados a fin de iniciar el procedimiento de evaluación de la DIA.
- Mediante Oficio N° 195-2017-MEM/DGAAE/DGAE de fecha 26 de setiembre de 2017, la DGAAE solicitó al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, **Osinergmin**) la Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos correspondientes a la DIA presentada.

**II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

De acuerdo a la DIA presentada, el Titular señaló y describió lo siguiente:

**2.1. Objetivo del proyecto**

El objetivo del proyecto es la instalación de una Estación de Servicios con gasocentro de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Vehicular (GNV) para uso automotor.

**2.2. Ubicación del proyecto**

El proyecto se ubicará en la avenida Víctor Raúl Haya De La Torre S/N, kilómetro 5,6 de la Carretera Central cruce con el jirón Santa María, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.